SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: 28/12/2023	
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL: MODIFICACION	
NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO: 413-2023-UBPD	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PARTE: INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** 860.051.227-3
VALOR INICIAL: $ 146.169.396,78	**VALOR ACTUAL (CON ADICIONES):**
OBJETO: Suministro de elementos de protección personal, ergonómicos, para trabajo en alturas y de atención a emergencias (EPP)	

Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP y Certificado de Registro Presupuestal -CRP-

CDP (No)	RP	VALOR RP	DOCUMENTO SOPORTE
35823	191723	$ 146.169.396,78	El documento se encuentra soportado en la Plataforma SECOP II.

2. SUSPENSIONES QUE HAYA TENIDO EL CONTRATO/CONVENIO

OTROSÍ No.	TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)	FECHA DE REINICIO

3. VALOR DE ADICIONES QUE SE HAYAN REALIZADO AL CONTRATO/CONVENIO

OTROSÍ No.	VALOR ADICIONADO ($)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)

4. PRÓRROGAS

OTROSÍ No.	TIEMPO DE LA PRORROGA	N° DE DIAS PRORROGADOS

5. OTROS (CESIONES, MODIFICACIONES, ETC)

N/A

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El presente documento tiene como propósito solicitar a la Secretaría General – Grupo de Contratos, (Marcar con una X la opción indicada)**:**

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INDICACIÓN (x)	INFORMACIÓN RELEVANTE A LA MODIFICACIÓN
Adición (Valor)		
Prórroga (Tiempo)	**X**	Hasta el 25 de enero de 2024
Suspensión		
Cesión		
Terminación Anticipada		
Modificación	**X**	Modificar la Clausula Segunda – Plazo de ejecución.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (debe ser clara, precisa y fundamentada)

En el marco del contrato 413 de 2023 suscrito el 27 de abril de 2023 con INGENERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS el cual tiene por objeto "Suministro de elementos de protección personal, ergonómicos, para trabajo en alturas y de atención a emergencias EPP", el cual está suscrito, por valor de $ 146.169.396,78 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimiento de requisitos para iniciar su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UBPD adelantó el proceso de contratación a través de la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-012-2023 el cual para el Lote 2 fue adjudicado para la contratista en mención, el proceso de contratación responde a la necesidad expuesta a través de la Subdirección de Gestión Humana, y en aras de garantizar un adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales identificó la necesidad de dotar a los colaboradores y colaboradoras que se encuentran expuestos a riesgos, en el cumplimiento de la misionalidad tanto en territorio, como en las oficinas de la UBPD. Por esto, se evidenció la necesidad de requerir Elementos de Protección Personal – EPP, que permitieran garantizar la protección del personal que apoya y realiza actividades en territorio y aquellas requeridas por la entidad, y que los exponen a diferentes clases de riesgos.

Por consiguiente, en virtud de las funciones asignadas a través del Decreto 1393 de 2018, anteriormente citadas, cada una de las dependencias a cargo de la entidad, mediante correo electrónico, manifestaron a la Subdirección de Gestión Humana la necesidad de los elementos de protección personal para sus colaboradores, en el desarrollo de actividades, que se encuentran encaminadas al cumplimiento de la misionalidad.

En suma, y para dar cumplimiento a las consideraciones antes señaladas, la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD y el proveedor INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS cuyo objeto es el "*Suministro de elementos de protección personal, ergonómicos, para trabajo en alturas y de atención a emergencias (EPP)",* por valor de $ 146.169.396,78, con un plazo de ejecución de hasta el **31 de diciembre de 2023** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 29 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, como se constata en el acta de inicio.

El contratista INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, presentó la siguiente propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN	DIRECCIÓN O ÁREA	V/R. TECHO UNITARIO	V/R TECHO TOTAL
1	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA (sin puntera)	PAR	39	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 151.686	$ 5.915.754
2	BOTAS EN CUERO IMPERMEABLES CAÑA ALTA	PAR	46	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 1.696.618	$ 78.044.428
3	CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS	UND	14	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 248.779	$ 3.482.906
4	GAFAS DE PROTECCIÓN CON	UND	48	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 144.621	$ 6.941.808

	JUNTA DE ESPUMA CON LENTE OSCURO						
5	GAFAS DE PROTECCIÓN CON JUNTA DE ESPUMA CON LENTE TRANSPARENTE	UND	39	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 144.621	$ 5.640.219
6	GUANTES ERGONÓMICOS PARA ARQUEOLOGIA	PAR	57	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 132.002	$ 7.524.114
7	PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO	UND	70	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 84.374	$ 5.906.180
8	PROTECTOR SOLAR	UND X 120ML	179	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 95.858	$ 17.158.582
9	REPELENTE A BASE DE DEET	UND X 125 A 150 ML	129	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 172.629	$ 22.269.141
10	RODILLERAS DE PROTECCIÓN	PAR	14	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 221.987	$ 3.107.818
11	CASCO DE PROTECCIÓN	UND	30	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 769.577	$ 23.087.310
12	GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 0,8 MM	PAR	84	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 333.031	$ 27.974.604
13	MANGAS ANTICORTE EN POLIETILENO DE PESO MOLECULAR ULTRAALTO	PAR	8	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 121.437	$ 971.496
14	PASTILLAS PURIFICADORAS	TIRA X 10	126	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 58.072	$ 7.317.072
15	PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	UND	157	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 172.600	$ 27.098.200
16	GUANTES DE SEGURIDAD	PAR	39	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 22.100	$ 861.900
17	GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE DE ACERO INOXIDABLE Y KEVLAR	PAR	45	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 326.313	$ 14.684.085
18	CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO	UND	61	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 244.651	$ 14.923.711
19	CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO	UND	12	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 339.178	$ 4.070.136
20	GUARDIANES (0.3L)	UND	56	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 5.817	$ 325.752
21	CAMPOS QUIRURGICO	CAJA X 50	140	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 45.365	$ 6.351.100
22	TRAJES DE PESCADOR	UND	30	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 262.677	$ 7.880.310
23	MOTAS DE ALGODÓN	PQT X 500g	56	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 30.407	$ 1.702.792
24	CARETA ESMERIL	UND	23	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 41.591	$ 956.593
25	PETO EN CARNAZA	UND	23	Bogotá	CRA 10 No 28-49 piso 7	$ 52.516	$ 1.207.868

Ahora bien, mediante correo electrónico del 27 de diciembre de 2023 el contratista a través de oficio con asunto *"Solicitud de prórroga del contrato 413-2023-UBPD hasta el 25 de enero 2024"* de la misma fecha, suscrito por JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON, Representante Legal de INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS., manifiesta lo siguiente:

> *"(…) Dentro de los plazos de ejecución del contrato INCOLDEXT SAS adelantó todas las actividades necesarias para la entrega en tiempos establecidos de los productos, siendo que las actividades de adquisición y acuerdos de pago de los proveedores, fueron en todo caso adelantados con completa anterioridad al vencimiento de los plazos y siendo que se tenía previsto el plazo de ejecución y se esperaba entregar el 100% a fecha 28 de diciembre 2023, sin embargo hasta el día de hoy y debido al flujo alto de mercancía de fin de año y retrasos significativos en los despachos de los elementos de EPP, (que no corresponden a los elementos de confección), solo hasta el día de hoy se están acopiando los elementos en bodega para realizar esta entrega, así las cosas, a pesar de que se tenía previsto que el 100% de los elementos se pudieran allegar en una sola entrega, fue posible solo despachar para el día 28 de diciembre una entrega parcial de 21 elementos por valor de $ 108.182.162,22.*
>
> *5. Por lo anterior, existen factores que afectaron esta capacidad de entrega, siendo que, cuando la oferta se llegó a la entidad y se hizo efectiva la subasta y posterior suscripción del contrato, Incoldext tenía separados*

para su producción cuatro satélites para la confección y entrega de los pantalones y camisas, se constata a su vez que solo existen 2 fabricantes de los elementos con estas características y una de ellas es con quien se llegó al acuerdo, la compañía Warriors. Sin embargo, el proveedor manifiesta en certificación adjunto que no de acuerdo a la alta demanda de elementos y a la temporada de fin de año no será posible la entrega de estos artículos propios de la Orden de Compra que efectuó INCOLDEXT con este fabricante, mismo caso para los elementos Pava con Protector de Cuello y Capa Impermeable que el fabricante APZ dotaciones,
informa a su vez que recibió un gran número de pedidos por temporada de fin de año y que el material necesario para la confección de las pavas, se encuentra a su vez agotadas a nivel nacional y serán allegadas a partir del 23 de enero de 2023, finalmente para la capa impermeable para lluvia de Senderismo: Se allega muestra física al proveedor Faimper para su elaboración, más la estructura del mismo dificulta la elaboración por ser un modelo que no se había desarrollado con anterioridad, por lo tanto para su desarrollo se debe tomar un tiempo mínimo de 30 días para su desarrollo siendo que INCOLDEXT había previsto que el mismo se adquiriera por medio de la compañía Decathlon Colombia, estos nos informaron que no realizaban la venta de estas cantidades a un solo cliente, además de requerir un material que el impermeable de Decathlon no cumplía, el cual es PVC, dejándonos solamente supeditados a una fábrica de impermeables.

6. Ahora bien, para los elementos de:
• Botas de PVC (Croydon): Se encuentran en ruta de despachos, entre el día de hoy y mañana 28 de diciembre.
• Chalecos Salvavidas: Se despacharon por parte del proveedor (Nauticos), desde el día 21 de diciembre por medio de la transportadora Enco Express con guía No 8658030, pero por demoras de la transportadora a la fecha no ha sido entregada en nuestras instalaciones:



Señalizaciones (Esmeril, paleta punto de encuentro, Puertas de emergencias, Zona Segura en caso de sismo): Se encuentran en proceso de impresión, al momento serán entregadas en horas de la tarde del día de mañana.

Chaleco de Brigadista: El Satélite para Incoldext Villa chica, ya finalizó la confección de los chalecos, pero por la congestión en las máquinas para bordado los mismos serán entregados el día 29 de diciembre en las instalaciones de Incoldext.
• Canguro Brigadista: El mismo satélite Villa Chica se encuentra dando finalidad a los canguros y en proceso de bordado, serán entregados el día 29 de diciembre en nuestras instalaciones.
• Maletas botiquín táctico: El proveedor Siete E de maletas tácticas despachó los elementos con fecha del 22 de diciembre por medio de la transportadora Envia con No de guía 054012866011.

A pesar que se efectuaron las Órdenes de compra para adquirir estos productos los flujos de despacho de la mercancía han desbordado los tiempos estimados tal como se evidencia en el soporte Informe general de elementos enviados y los soportes de proveedores Warriors, APZ, Villa chica y Pumotex."

Por lo anteriormente expuesto se solicita la prórroga con el fin de hacer las entregas de los elementos faltantes de la siguiente forma:

Una segunda entrega de 9 elementos el día09 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
BOTAS DE PVC CAÑA ALTA (Sin puntera)	39	$ 151.686,00	$ 63.377,62	$ 2.077.081,66	$ 2.471.727,18
CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO	12	$ 339.178,00	$ 141.716,14	$ 1.429.070,32	$ 1.700.593,68
SEÑALIZACION ESMERIL	23	$ 76.040,00	$ 31.771,18	$ 614.064,82	$ 730.737,14
CHALECO BRIGADISTA	40	$ 140.601,00	$ 58.745,82	$ 1.974.649,41	$ 2.349.832,80
CANGURO BRIGADISTA	40	$ 43.956,00	$ 18.365,58	$ 617.330,42	$ 734.623,20
PALETA PUNTO ENCUENTRO	7	$ 48.294,00	$ 20.177,99	$ 118.694,06	$ 141.245,93
ADHESIVO SEÑALIZACION PUERTAS DE EMERGENCIA	10	$ 21.063,00	$ 8.800,22	$ 73.951,43	$ 88.002,20
MALETA BOTIQUIN TACTICO	29	$ 630.478,00	$ 263.427,88	$ 6.419.671,03	$ 7.639.408,52
SEÑALIZACION ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	31	$ 50.218,00	$ 20.982,07	$ 546.591,74	$ 650.444,17
					$ 16.506.614,82

Una tercera y última entrega el día 23 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.	14	$ 248.779,00	$ 103.945,42	$ 1.455.235,88
PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y	70	$ 84.374,00	$ 35.253,04	$ 2.467.712,80
PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	157	$ 172.600,00	$ 72.116,14	$ 11.322.233,98
CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO	61	$ 244.651,00	$ 102.220,28	$ 6.235.437,08
TOTAL A ENERO DE 2024				$ 21.480.619,74

De acuerdo a las razones de hecho expuestas y anteriormente mencionadas se fija cronograma para entregar los elementos de la siguiente forma y por consiguiente realizar la modificación del contrato 413-2023-UBPD prorrogando su plazo de ejecución al 25 de enero 2024 con la autorización para la constitución de reserva presupuestal adjunto a la presente solicitud por el valor restante pendiente de ejecución:

1.Se realizó una primera entrega, acorde con el cronograma establecido presentado por el proveedor y avalado por la supervisión del contrato, como se describe a continuación:

Una primera entrega parcial de 21 elementos, objeto del contrato el día 28 de diciembre de 2023 por un valor promedio de $108.182.162,20 como se detalla a continuación:

ITEM	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
BOTAS EN CUERO IMPERMEABLES CAÑA ALTA	46	$ 708.885,38	$ 27.402.292,00	$ 32.608.727,48
GAFAS DE PROTECCIÓN CON JUNTA DE ESPUMA CON LENTE OSCURO	48	$ 60.425,48	$ 2.437.330,29	$ 2.900.423,04
GAFAS DE PROTECCIÓN CON JUNTA DE ESPUMA CON LENTE TRANSPARENTE	39	$ 60.425,48	$ 1.980.330,86	$ 2.356.593,72
GUANTES ERGONÓMICOS PARA ARQUEOLOGIA	57	$ 55.153,03	$ 2.641.783,79	$ 3.143.722,71
PROTECTOR SOLAR	179	$ 40.051,51	$ 6.024.554,87	$ 7.169.220,29
REPELENTE A BASE DE DEET	129	$ 72.128,23	$ 7.818.942,58	$ 9.304.541,67
RODILLERAS DE PROTECCIÓN	14	$ 92.751,04	$ 1.091.188,71	$ 1.298.514,56
CASCO DE PROTECCIÓN	30	$ 321.546,56	$ 8.106.215,80	$ 9.646.396,80
GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 0,8 MM	84	$ 139.147,46	$ 9.822.173,65	$ 11.688.386,64
MANGAS ANTICORTE EN POLIETILENO DE PESO MOLECULAR ULTRAALTO	8	$ 50.738,96	$ 341.102,25	$ 405.911,68
PASTILLAS PURIFICADORAS	126	$ 24.263,38	$ 2.569.063,76	$ 3.057.185,88
GUANTES DE SEGURIDAD	39	$ 9.233,82	$ 302.620,99	$ 360.118,98
GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE DE ACERO INOXIDABLE Y KEVLAR	45	$ 136.340,61	$ 5.155.737,35	$ 6.135.327,45
GUARDIANES (0.3L)	56	$ 2.430,29	$ 114.366,59	$ 136.096,24
CAMPOS QUIRURGICO	140	$ 18.954,24	$ 2.229.910,59	$ 2.653.593,60
TRAJES DE PESCADOR	30	$ 109.752,25	$ 2.766.863,45	$ 3.292.567,50
MOTAS DE ALGODÓN 500 gr	56	$ 12.704,55	$ 597.861,18	$ 711.454,80
CARETA ESMERIL	23	$ 17.377,20	$ 335.861,85	$ 399.675,60
PETO EN CARNAZA	23	$ 21.942,14	$ 424.091,78	$ 504.669,22
ELEMENTO ERGONOMICO DESCANSAPIES	54	$ 72.725,72	$ 3.300.158,72	$ 3.927.188,88
ESCALERA PARA CAMILLA	1	$ 100.701,26	$ 84.622,91	$ 100.701,26
ARNÉS ANTICAÍDAS SUJECIÓN PÉLVICO PECTORAL DE 7 PUNTOS DE ANCLAJE	22	$ 290.052,01	$ 5.362.306,07	$ 6.381.144,22
				$ 108.182.162,22

Los elementos anteriormente descritos fueron recibidos a satisfacción e ingresados a Almacén, teniendo así un cumplimiento aproximado del 74% de la totalidad de los recursos por un valor de $108.182.162,20.

Por lo anterior y con base a la solicitud del contratista y a la verificación de los soportes expuestos, la supervisión del contrato realiza la solicitud de prórroga, en atención a la necesidad que se tiene de contar con estos elementos toda vez que:

- Dichos elementos contribuyen a la protección de los/las servidores/as de sufrir accidentes asociados a heridas dérmicas por exposición de la piel, quemaduras por exposición a radiación solar, riego biológico por picadura de insectos, insolación por exposición a radiaciones solares. A hora bien estos elementos también aportan a la visualización en territorio, toda vez que cada uno de los tienen los logos de la Entidad lo que permite la visualización e interviene el riesgo público.

- Es importante garantizar dichos elementos, toda vez que acorde con la labor los servidores actualmente cuentan con elementos que requieren cambio por su desgaste natural por el uso de los mismos. Ahora bien, la UBPD tiene la obligatoriedad de realizar el suministro de los EPP acorde con lo consignado en el (Art. 2.2.4.2.4.2 y 2.2.4.6.24.-5 del Decreto 1072) el cual establece que los EPP deben ser usados en todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., a su vez los patronos deberán suministrar los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario. Art. 176 de la resolución 2400 de 1979.

Por consiguiente, el contrato cuenta con unos recursos por valor de $37.987.234,58, los cuales corresponden a los 13 elementos proyectados para entrega en el mes de enero del 2024 así:

- Una segunda entrega de 9 elementos el día 09 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
BOTAS DE PVC CAÑA ALTA (Sin puntera)	39	$ 151.686,00	$ 63.377,62	$ 2.077.081,66	$ 2.471.727,18
CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO	12	$ 339.178,00	$ 141.716,14	$ 1.429.070,32	$ 1.700.593,68
SEÑALIZACION ESMERIL	23	$ 76.040,00	$ 31.771,18	$ 614.064,82	$ 730.737,14
CHALECO BRIGADISTA	40	$ 140.601,00	$ 58.745,82	$ 1.974.649,41	$ 2.349.832,80
CANGURO BRIGADISTA	40	$ 43.956,00	$ 18.365,58	$ 617.330,42	$ 734.623,20
PALETA PUNTO ENCUENTRO	7	$ 48.294,00	$ 20.177,99	$ 118.694,06	$ 141.245,93
ADHESIVO SEÑALIZACION PUERTAS DE EMERGENCIA	10	$ 21.063,00	$ 8.800,22	$ 73.951,43	$ 88.002,20
MALETA BOTIQUIN TACTICO	29	$ 630.478,00	$ 263.427,88	$ 6.419.671,03	$ 7.639.408,52
SEÑALIZACION ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	31	$ 50.218,00	$ 20.982,07	$ 546.591,74	$ 650.444,17
					$ 16.506.614,82

- Una tercera y última entrega el día 23 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.	14	$ 248.779,00	$ 103.945,42	$ 1.455.235,88
PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y	70	$ 84.374,00	$ 35.253,04	$ 2.467.712,80
PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	157	$ 172.600,00	$ 72.116,14	$ 11.322.233,98
CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO	61	$ 244.651,00	$ 102.220,28	$ 6.235.437,08
TOTAL A ENERO DE 2024				$ 21.480.619,74

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta la importancia de contar con estos elementos, debido a que es una de las medidas para realizar la mitigación de riesgo, en los diferentes escenarios donde la UBPD desarrolla su misionalidad, y así mismo, garantiza por medio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión Humana, el cumplimiento a las disposiciones legales frente a la obligatoriedad del suministro de dichos elementos para el desarrollo seguro de sus actividades, finalmente es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos suficientes y eficientes soportados en los anexos de la solicitud enviada por INCOLDEXT SAS, mismos que demuestran que este adelantó todas las gestiones necesarias para la entrega oportuna de los elementos, sin embargo por las circunstancias dadas por los proveedores y fabricantes no fue posible cumplir con lo pactado y no era posible preverlos ni superarlos, responsabilidad que no se acarrea a las partes del contrato y constituyen situaciones excepcionales que motivan adelantar el presente trámite y por consecuente modificar el contrato, así mismo se puede verificar que los tramites de compra de los elementos se realizaron en los tiempos de ejecución del contrato, demostrando así la gestión e interés de cumplir cabalmente con los plazos establecidos para la entrega y el tiempo de ejecución, adicional a esto la fecha de las Órdenes de Compra constatan las condiciones que estipulan los proveedores para entregar los elementos estimando así que la entrega se lograría realizar en la fecha propuesta de acuerdo al cronograma inicialmente socializado, sin embargo por las situaciones expuestas no lograría entregarse la totalidad de los mismos, conllevando a solicitar la ampliación del plazo para cumplir con el objeto del contrato.

La solicitud de prórroga del contrato 413-2023-UBPD por parte de INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS., bajo la representación de JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON, está fundamentada en la imposibilidad de entrega demostrada por la empresa en el marco del cumplimiento de sus obligaciones. El contrato, centrado en el suministro de elementos de protección personal, ergonómicos, para trabajo en alturas y de atención a emergencias (EPP), refleja un compromiso evidente de la empresa, con órdenes de compra y facturación realizadas con anticipación, en un esfuerzo por cumplir con los plazos establecidos.

De acuerdo con lo informado, el proveedor enfrenta desafíos logísticos imprevistos que le impiden entregar los elementos dentro del plazo de ejecución pactado inicialmente, impactando directamente en su capacidad para cumplir con la fecha límite original.

En vista de estos desafíos, INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS. solicita una extensión del contrato hasta el 25 de enero de 2024. Esta prórroga adicional permitiría al proveedor completar los trámites pertinentes para la entrega del 15% restante de los elementos de protección personal. Para respaldar su solicitud, el proveedor ha proporcionado documentación soporte, incluyendo facturas relevantes y órdenes de compra, que permite verificar el estado actual de los elementos, mismos documentos que fueron verificados por la supervisión.

Se considera que la realización de la solicitud de la prórroga desde el punto de vista económico, financiero y legal es viable toda vez que:

• No existe afectación alguna al objeto del contrato.

• El propósito es en cumplimiento de los fines estatales.

Ahora bien, la Corte Constitucional ha señalado:

"2.6.1 Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las Entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009.

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

ESTADO FINANCIERO CONTRATO

Se adjunta estado financiero a la fecha de la presente solicitud, validado por la Subdirección Administrativa Y Financiera. Se tiene la factura No. 80907 radicada por INCOLDEXT SAS por valor de $108.182.147,00 y la Nota debito ND-150 por valor de 15,20, misma que fue radicada el día 27 de diciembre de 2023 y con la cual se realizó la solicitud de cuentas por pagar mediante radicado No. UBPD-3-2023-019634, por esta razón se solicita reserva de $37.987.234,58

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$146.169.396,78
B. VALOR ADICIONADO	$0
C. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$146.169.396,78
D. VALOR EJECUTADO	$108.182.162,20
E. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	$0
F. VALOR LIBERADO	$0
G. VALOR POR PAGAR/DESEMBOLSAR	$108.182.162,20
H. PENDIENTE POR EJECUTAR/CEDER/ LIBERAR	$37.987.234,58

VALOR DE RESERVA

A continuación, se presenta en resumen los recursos solicitados para el año 2024, una vez autorizada la reserva presupuestal solicitada en este documento:

VIGENCIA 2024	
Valor por constituir en reserva presupuestal	$37.987.234,58
Valor Total	$37.987.234,58

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de la entidad de contar con los elementos objeto del presente contrato, la supervisión previa la realización de validación de la información suministrada por el contratista, y resaltando que el tiempo requerido para llevar a cabo la ejecución de los recursos disponibles desborda el alcance definido como fecha máxima del 31

de diciembre de 2023, se solicita la constitución de reserva presupuestal para el Contrato No. 413 -2023-UBPD con INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, por valor de **$ 37.987.234,58** y prórroga hasta el **25 de enero de 2024** y/o hasta agotar los recursos.

7. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

De acuerdo con la justificación de la presente solicitud se hace necesario, la modificación de la cláusula segunda la cual quedara de la siguiente manera:

(…)

CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO: *El plazo de ejecución será hasta el 25 de enero del 2024, o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *De acuerdo al plazo de ejecución los elementos deberán ser entregados al Supervisión y así mismo este realizará el Recibo a Satisfacción de los mismos conforme al siguiente cronograma:*

- *09 de enero de 2024: 9 elementos así:*

  BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA (sin puntera)
  CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO
  SEÑALIZACION ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
  CHALECO BRIGADISTA
  CANGURO BRIGADISTA
  PALETA PUNTO ENCUENTRO
  ADHESIVO SEÑALIZACION PUERTAS DE EMERGENCIA
  MALETA BOTIQUIN TACTICO
  SEÑALIZACION ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO

- *23 de enero 2024: 4 elementos así*

  PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO
  PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA
  CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA
  CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO.

8. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (DILIGENCIE LA INFORMACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, SI SE TRATA DE ADICIÓN DE RECURSOS)

8.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP

El valor de la presente modificación se pagará con cargo al presupuesto de LA UNIDAD para la presente vigencia fiscal, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 35823.**

La presente modificación está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

8.3. Estado Financiero del Contrato/Convenio:

Este numeral solo será diligenciado en caso de que la modificación solicitada, afecte presupuestalmente el contrato.

Nota 1: El valor ejecutado y el valor pagado, corresponde a la factura No. 80907 radicada por INCOLDEXT SAS por valor de $108.182.147,00 y Nota débito ND-150 por valor de 15,20, correspondiente a los servicios que se proyectaron para entrega del día 28 de diciembre del 2023. Misma que se remitió como solicitud de cuentas por pagar correspondiente a la vigencia 2023, mediante radicado No. UBPD-3-2023-019634.

Nota 2: En caso de encontrarse en trámite algún pago o desembolso a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, con el cual se adelantará la respectiva modificación y hará parte integral de este documento.

Andrea Rodriguez R.

Nombre: ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ
Cargo: Analista Técnico 02
SUPERVISOR DEL CONTRATO